



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep.Argentina

DECRETO N° 7025 / 2026

VISTO:

El Expediente N° 61.632/26: “*LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO VIBRATORIO DE DOBLE TAMBOR DE 3TN,*” llamada por Decreto N° 6739/26, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 6739/26, se llamó a la licitación de la referencia.

Que tal como surge de las actuaciones administrativas, en fecha 20 de marzo de 2026, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las presentaciones y ofertas correspondientes a la licitación antes mencionada.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, se presentaron las firmas: **BISCAYNE SERVICIOS S.A.** y **BAUZA GROUP S.R.L.**

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanza N° 3139/2025 y conexas y Legislación de fondo respectivamente.

Que luego del análisis económico de las propuestas, la secretaria de Hacienda en su Dictamen, expresa, que la oferta de la firma **BISCAYNE SERVICIOS S.A.**, que es 28,74%, inferior al Presupuesto oficial, es la más conveniente a los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que por lo expuesto es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7025 / 2026

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública para la provisión de un rodillo compactador doble tripulado nuevo 0 Km, sin uso, a la firma **BISCAYNE SERVICIOS S.A. - CUIT N° 33-67819524-9**, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PRECION UNITARIO	TOTAL ADJUDICACION
<p>1- RODILLO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO DE DOBLE TAMBOR DE 3TN nuevo Marca: Liangong modelo YZ5033 ORIGEN: CHINO</p> <p>-Incluye: inscripción y patentamiento, IVA, FLETE Y SEGUROS A LA CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ-SANTA FE -ENTREGA INMEDIATA PLAZO MAXIMO 30 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISION DE ORDEN DE COMPRA -FORMA DE PAGO: HASTA 15 DIAS DE FECHA DE FACTURA APROBADA CONTRA ENTREGA DEL OBJETO LICITADO -GARANTIA MINIMA DE 24 MESES</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACION IMPLICA LA ACEPTACION DE TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS GENERALES Y TECNICO</p>	\$ 49.885.000,00	\$ 49.885.000,00

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo hasta 15 días de fecha de factura aprobada y entrega del objeto licitado.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.03.01.18.04.03.002.000.902228 (EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN, ELEVACIÓN). Requerimiento N° 31.219.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Tesorería General Municipal a efectuar los pagos respectivos, con FONDO OBRAS MENORES.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a los interesados. -



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

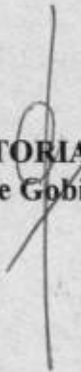
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7025 / 2026

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

6 ABR 2026


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda